

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 110/06.
Notificado: Compre Bien Venda Mejor, S.L.
Último domicilio: Ctra. N. 340, km 679.50. 03311 La Aparecida (Alicante).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 176/06.
Notificado: Hotel Esmeralda.
Último domicilio: C/ Tesorero, núm. 7. 41640 Osuna (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 275/06.
Notificado: Encarnación González Fernández.
Último domicilio: C/ Santa Cruz, núm. 18. 41300 San José de la Rinconada (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 445/06.
Notificado: Bullycan.
Último domicilio: Ctra. Moncada-Naquera, km 6.200. 46119 Naquera (Valencia).
Se notifica: A. Inicio

Núm. Expte.: 495/06.
Notificado: Red Elite de Electrodomésticos, S.A.
Último domicilio: Paseo de Ferrocarriles Catalanes 145-175. Polígono Alameda 8940 Cornellá de Llobregat (Barcelona).
Se notifica: A. Inicio

Núm. Expte.: 314/06.
Notificado: Cenfostrans, S.C.A..
Último domicilio: Camino de Almez, 2.º A, local F. 41015 Sevilla.
Se notifica: Resolución

Núm. Expte.: 498/06.
Notificado: Grupo Casa Inmobiliaria, S.L.
Último domicilio: C/ Resolana, núm. 43. 41002 Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 506/06.
Notificado: A.U. Afro Market.

Último domicilio: C/ Playa Torre de la Higuera, s/n, 41009 Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 259/06
Empresa imputada: Estación de Servicio Huércal de Almería. CAMPSA Estaciones de Servicio.
CIF: A-78492782.
Último domicilio conocido: Ctra. Nacional 340, km 446 (C.P. 04230, Huércal de Almería, Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción impuesta: Novecientos euros (900 €).

Almería, 20 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador

que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 294/06.

Empresa imputada: Don José Jiménez Ferrón; NIF: 27233287-E. Último domicilio conocido: Ctra. de Alicún, 168, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: Dos mil doscientos euros (2.200 €).

Almería, 22 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-08/2006-PA.

Interesado: Rafael Rodríguez Rosa. NIF núm. 27.123.748-D. C/ Almazarrillas, núm. 9. CP 04200. Tabernas, Almería.

Infracción: 7 infracciones graves. Art. 39.b), c) y t) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción propuesta: 3.507 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 11 de enero de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 22 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.

Expte.: CA-100/06-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 28.12.06.

Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.

Expte.: CA-102/06-ET

Infracción: Grave al artículo 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 21.12.06.

Sanción: Multa de 50,08 € a 20.033,73 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Johan Fabian Valencia Contreras.

Expte.: CA-107/06-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 22.12.06.

Sanción: Multa de 50,08 € a 20.033,73 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Susana Soto Soto.

Expte.: CA-5/07-PA.

Infracción: Muy Grave al artículo 38.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 31.1.07.

Sanción: Multa de 2.001 € a 30.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de tres mil un euros (3.001 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Jesús Muñoz Jaramillo.

Expte.: CA-24/06-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 18.12.06.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Francisco Muñoz de León Escobar.

Expte.: CA-29/06-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 15.12.06

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).